



INSTRUCCIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA FINALIZACIÓN DEL TÍTULO

QUIEN PUEDE SOLICITARLA

Aquellos alumnos que:

1. Les falten, como máximo para finalizar la carrera el 10% de los créditos totales de que consta el plan de estudio, o tres asignaturas en el caso de enseñanzas no renovadas, siempre que estén matriculados de dichos créditos/asignaturas y se hubiesen matriculado de los mismos en cursos anteriores.
2. Este prerrequisito no será de aplicación para los casos de asignaturas cuya docencia haya quedado extinguida.
3. Esta convocatoria no será computable sobre el total de las dos convocatorias anuales ni limitará el derecho al ejercicio de ninguna de ellas. Asimismo, tampoco será computable a efectos de permanencia en la titulación.
4. En esta convocatoria registrarán las Guías Docentes de las asignaturas que estuvieron vigentes en el curso anterior, y a ser posible, el estudiante será evaluado por el docente responsable de la asignatura en el curso anterior.
5. En las Titulaciones de Grado, para el cómputo de los créditos totales de que consta el plan de estudios a los efectos previstos en el apartado primero se excluirán los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado,

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- En la primera quincena de noviembre

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- En ventanilla de la secretaría en horario de atención al público.
- Por correo ordinario.
- Por correo electrónico sec@erel.uhu.es

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud cumplimentada